23MOC-32

Miguel Garrido Sola, parlamentario adscrito Grupo Parlamentario Contigo Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión de Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

El sector financiero es un sector estratégico cuyas decisiones y servicios son determinantes en el desarrollo económico de cualquier sociedad. Por un lado, las decisiones de inversión tanto empresarial como social dependen de la capacidad de financiación de las mismas, condicionando la capacidad para emprender un negocio, adquirir una vivienda o asegurar la liquidez de las empresas. Por otro lado, la banca proporciona también un servicio de gestión de depósitos y ahorro, siendo clave en la gestión económica personal y familiar, además de controlar la gran mayoría de los medios de pago digitales e información clave de las transacciones económicas.

Si ya parece cuestionable que decisiones con un impacto tan fundamental en el desarrollo de una sociedad se tomen exclusivamente desde el ámbito privado, tras la crisis de 2008, se ha producido un proceso de reestructuración del sistema financiero tanto a nivel estatal como a nivel foral, que ha concluido con un incremento notable de la concentración del sector bancario, hasta el punto de que solo 5 entidades financieras controlan el 80 % del sector en Navarra.

Dicha realidad pone de manifiesto que el sector financiero en Navarra se ha convertido en un claro oligopolio. Por tanto, ya el debate no debe girar en exclusiva en torno a si un sector de tanto calado tiene que depender exclusivamente de la toma de decisiones de agentes privados, sino sobre si, además, es sostenible una gestión oligopolística tanto de los servicios financieros como de las decisiones estratégicas de financiación en una Comunidad como Navarra.

Consideramos, además, que existe un amplio consenso en torno a que el sector público, y en este caso el Gobierno de Navarra, debe tener la capacidad de facilitar la liquidez de las medianas y pequeñas empresas, promover el emprendimiento, facilitar el acceso a financiación de las familias o garantizar los servicios financieros en las zonas rurales. De igual manera, entendemos que también existe un consenso en torno a la necesidad de financiar inversiones claves tanto públicas como privadas de nuestra Comunidad, como pueden ser la promoción y rehabilitación de vivienda pública o privada, la inversión en I+D+I o la inversión en proyectos clave de modernización y desarrollo económico.

Dichos consensos constituyen una ejemplificación de la necesidad de que el Gobierno de Navarra sea un agente partícipe en el sistema financiero de Navarra, de manera que también estén presentes en dicho sistema decisiones basadas en el interés común y no solo en los incentivos de la banca privada. Por todo ello, consideramos coherente solicitar la existencia de un organismo que pueda actuar como una verdadera banca pública, que se rija por los principios de las finanzas éticas, asegurando cumplir un rol necesario en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad y posibilitando una mayor competencia que interrumpa la lógica oligopolística del sector.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotarse de un organismo capaz de actuar como una verdadera Banca Pública encaminado a intermediar en el sistema financiero, con el objetivo de asegurar la existencia de un agente cuya toma de decisiones responda al interés general, garantice la función social del sistema y logre una mayor competencia en el sector.

Pamplona-Iruñea, a 20 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: José Miguel Garrido Sola